

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL**

*EDICTO de 4 de julio de 2016, de la Jefatura Territorial de A Coruña, por el que se notifican diversas resoluciones de recursos de alzada (expediente 15005009011R y dos más).*

En el uso de las competencias atribuidas a esta jefatura territorial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, al ser devueltas por el servicio de Correos las notificaciones enviadas en su día con las resoluciones de los recursos de alzada presentados por los interesados, se publican mediante este edicto las notificaciones de dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, contra las que se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción competente, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. En el plazo de un mes, y de acuerdo con lo referido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán comparecer personalmente o debidamente representados, en la Jefatura Territorial de Política Social de A Coruña, Servicio de Prestaciones, Inclusión e Inmigración (avenida Salvador de Madariaga, 9-1º), de 9.00 a 14.00 horas, a efectos del conocimiento del texto íntegro de la resolución y del resto del expediente.

A Coruña, 4 de julio de 2016

La jefa territorial de A Coruña  
P.S. (Decreto 176/2015, de 3 de diciembre)  
Manuel José Morán García  
Jefe del Servicio de Coordinación Administrativa de A Coruña

**ANEXO**

Interesado/a	DNI/NIE	Nº de expediente	Resolución	Ayuntamiento
Carmen Barrul Barrul	47404045X	15005009011R	Recurso de alzada desestimado	Arteixo
Carmen Iglesias Marán	32753644B	15030046015R	Recurso de alzada desestimado	A Coruña
Deyanira M. Hernández Carretero	49681597X	15075000915R	Recurso de alzada desestimado	Sada

